

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Luis R. Torres Rodríguez	2019 TSPR 127 202 DPR _____
----------------------------------------	------------------------------------

Número del Caso: TS-4,452

Fecha: 23 de julio de 2019

Abogadas de la parte peticionaria:

Lcda. Carmen D. Irizarry Resto
Lcda. Carmen Muñoz Gándara

Materia: Reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Luis R. Torres Rodríguez

TS-4,452

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de julio de 2019.

Examinada la *Moción Acreditando Cumplimiento y Reiterando Solicitud de Reinstalación* presentada por el Sr. Luis R. Torres Rodríguez a través de su representación legal, se toma conocimiento. Por consiguiente, se autoriza la reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo